4) La solicitud deberá contener la siguiente información:

· Nombre proveedor

· Especialidad del Proveedor

· Organizaciones de Manejo Coordinado (MCOs) y/o Organizaciones de Medicare Advantage (Platino) (MAOs) con los cuales tiene contrato

· Periodo de contratación

· Correo Electrónico del proveedor donde recibirá la certificación.

· Dirección física y postal

· Número de teléfono a contactar

· National Provider Identifier (NPI) Si el NPI es de una entidad de salud que incluya un grupo de profesionales de la salud debe enviar una certificación de la entidad de salud que certifique que usted pertenece a la misma

· ID Tax Number- Si el ID Tax Number es de una entidad de salud que incluya un grupo de profesionales de la salud debe enviar una certificación de la entidad de salud que certifique que usted pertenece a la misma.)

** La ASES se reserva el derecho de requerir cualquier otra información o evidencia, necesaria para la emisión de la certificación. **

5) Recibida la solicitud, la ASES hará las siguientes validaciones:

· Validará, utilizando el NPI proporcionado por el solicitante, cuál de los MCO/MAO posee un contrato con el proveedor.

· Validará, utilizando el NPI proporcionado por el solicitante, los servicios prestados por este en la base de datos de la ASES y según la información identificada, determinará el número de horas trabajadas por el solicitante en el período correspondiente.

· Validará que el solicitante forme parte de los Médicos Cualificados que están inscritos para recibir el beneficio contributivo concedido por la Ley Núm. 14 de 2017 y/o Ley 60 de 2019 utilizando el listado público provisto por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico.

6) Posterior al proceso validación antes descrito, la ASES enviará al solicitante, mediante el correo electrónico designado, una Certificación que contendrá la siguiente información: